

INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de Marzo de 2012

Señores
Accionista de MULTIJARDINES S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley y la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en la que se establece las obligaciones de los comisarios. Pongo en su conocimiento mi informe, en el que en las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los Estados Financieros resultantes de la Actividad que la Compañía, MULTIJARDINES S.A. ha desarrollado durante el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre de 2011.

GESTION ADMINISTRATIVA

La compañía mantiene actualizados los nombramientos de sus administradores, al igual que se ha cumplido las disposiciones emanadas por los Accionistas. También tiene bien llevado el libro de acciones y accionistas.

GESTION FINANCIERA

Durante el año 2011, los Estados Financieros de la Compañía, demuestran que sus ingresos ascienden a US. 113.256.75 y los

costos y gastos que alcanzaron los US. 114.770,20 lo que provocó que la compañía genere una pérdida de US. 1.513,45.

Como se puede observar es una compañía nueva y en este año ha recibido un contraste ya que el año anterior se generó una utilidad, sin embargo esta situación demuestra que la compañía tiene que ajustar muchos costos y gastos y procurar mejorar los contratos a fin de generar mayores ingresos que le permitan cubrir costos y gastos y generar una utilidad, ya que ese es el objetivo de crear una compañía.

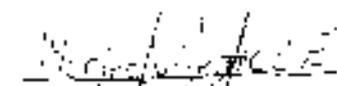
GESTION TRIBUTARIA

La empresa a la fecha viene cumpliendo totalmente con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas, es así que se retiene a los proveedores de bienes y servicios, luego de lo cual se procede al pago al organismo de control, se ha presentado los anexos transaccionales de manera mensual.

Por lo expuesto los Estados Financieros de la Compañía se encuentran presentados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Me despido no sin antes agradecer a los Señores Accionistas por la confianza depositada en quien suscribe, al igual que al personal administrativo y contable por la colaboración prestada, la que ha permitido el cumplimiento de mi función de Comisario.

Atentamente,



Lic. Ximena Villarroel

COMISARIO